

**SAC-00514-2022****San José, 20 de Abril de 2022**

Señores(as):

Gabriel Pérez Salguera, Pedro Aguilar Moya, Alejandro Alpírez Acuña, Antonieta Solís Mata

**Referencia** : ACUERDO 9714-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Resultados de las autoevaluaciones de gestión de los órganos colegiados del Grupo INS, período 2021. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9714, artículo V del 04 de abril del 2022, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora vicepresidente, **Licda. Laura Mora Camacho**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Presidencia Ejecutiva, PE-00314-2022 del 30 de marzo del 2022, que contiene los resultados de las autoevaluaciones de gestión de los órganos colegiados del Grupo INS, período 2021. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta. Dicho oficio y la presentación proyectada pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, acuerdo SUGEF 16-16, en su artículo 21 señala el establecimiento de mecanismos para realizar evaluaciones anuales de la gestión del órgano de dirección, sus comités y miembros, como parte de las acciones para fortalecer el buen gobierno corporativo.

**Segundo:** Que según lo establece la *Directriz N° 039-MP "Política general para el establecimiento de una evaluación del desempeño en las juntas directivas u órganos de dirección de las empresas propiedad del estado y de instituciones autónomas"*, artículo "Informe sobre las evaluaciones", se deben presentar los resultados para conocimiento del órgano de dirección.

**Tercero:** Que esta Junta Directiva mediante acuerdo VII, punto 4) de la sesión ordinaria No. 9635 del 22 de febrero 2021, designó a la Subdirección de Planificación como entidad rectora de este proceso, quien ha atendido lo demandado mediante la aplicación del instrumento de autoevaluación de manera automatizada, cuyos resultados de las juntas directivas, comités corporativos y comités institucionales, son de recibo para este Colegio, con una petición adicional para el Comité de Talento Humano Corporativo, por moción de la directora Guevara Gutiérrez.

**Cuarto:** Que por su parte, la Dirección Jurídica emitió la certificación requerida según acuerdo de Junta Directiva No. 9627, artículo VII, mediante el consecutivo 2022-02, por lo que se hace formal entrega de la certificación física y digital para su custodia dentro del expediente correspondiente.

**ACUERDA:**

1. Dar por conocido y aprobado el informe de resultados de autoevaluación de las Juntas Directivas del Grupo INS (Casa Matriz, Subsidiarias y Benemérito Cuerpo de Bomberos) y los Comités Corporativos e Institucionales, contenido en oficio SDP-00176-2022 del 25 de marzo 2022 de la Subdirección de Planificación y presentado por la Presidencia

Ejecutiva, según consta en oficio PE-00314-2022 del 30 de marzo del 2022.

2. Encomendar a la Presidencia Ejecutiva remitir los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva del INS a la Unidad Asesora de la Propiedad Accionaria del Estado de la Presidencia de la República.
3. Solicitar a la Junta Directiva de INS Valores Puesto de Bolsa S.A. que dada la calificación obtenida valoren la necesidad de establecer un plan de mejora para la gestión 2022.
4. Solicitar al Comité de Riesgos Corporativos y al Comité de Talento Humano Corporativo que dadas las calificaciones obtenidas, elaboren los planes de mejora correspondientes para la gestión 2022. En el caso de este último comité, dada su importancia en la organización corporativa y en razón de que muchos de los pilares que se están desarrollando en la empresa dependen de la gestión del talento humano, deberá presentar un avance de la implementación de este plan de mejora con corte al 30 de junio del 2022.
5. Dar por atendida la instrucción señalada en sesión ordinaria N° 9627, artículo VII del 01 de diciembre del 2020, relativa a la certificación notarial del proceso y eximir de este requerimiento en los próximos ejercicios de autoevaluación.
6. Instruir a la Subdirección de Planificación para que brinde el seguimiento de la implementación de los planes de mejora de los Órganos Colegiados que obtuvieron resultados con nota en grado necesidad de mejora.

#### **Acuerdo firme**

**Atentamente,**

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

**cc:** Gabriela Fallas Mora, Luis Fernando Monge Salas, Nelson Mata Morales, Nelson Conejo Rodríguez, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Rafael Murillo Vargas, Leopoldo Peña Cubillo, Paula Sánchez Bejarano, Jesús Alberto Chavarría Román, Priscilla Gamboa Araya, Juan Carlos Sanchez Sanchez, Cecilia Soto Solano, Cristhian Velásquez Cubero, Jennifer Salas Mora, Eliany Monge Mora, Ana Virginia Vargas Oreamuno

---

Estado: Enviado

Enviado: 20/04/2022 04:39:05 PM